

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 6 De Octubre del 2.000

**Señores
Accionistas de la compañía
AMERICANFORTE S.A.
Ciudad.**

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la compañía AMERICANFORTE S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado Estado Financiero.

El mismo presenta razonablemente la situación financiera de la compañía y los resultados de las operaciones para el año 1999 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con bases en procedimientos adicionales de control que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de Compañías conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas así como los actos de los administradores, cumplen con todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general y del directorio.

La correspondencia los libros de actas de la junta general, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda En mi opinión en la compañía AMERICANFORTE S.A. no ha existido un incumplimiento significativo de las obligaciones como Agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el Año terminado.

Atentamente,

Marisol Proaño V.
**MARISOL PROAÑO
COMISARIO**

- 4 OCT. 2000

